



DECRETO ALCALDICIO N° 050/

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

07 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°006 de fecha 07-01-2024, de la Jefa del Departamento de Tesorería, mediante el cual se solicita a la autoridad transferencia desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948, correspondiente a fondo común de permisos de circulación y multas tag canceladas y depositadas en la cuenta Fondos Generales, por el período comprendido entre el 01-12-2024 hasta el 31-12-2024, por un monto de \$ 10.408.759 correspondiente a ingresos por caja.

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 correspondiente al pago de Fondo Común de permiso de Circulación y Multas Tag, por el período comprendido entre el 01-12-2024 hasta el 31-12-2024, por un monto de \$ 10.408.759.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/FNM/MMQ/mzp.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)

Daf (1)

Archivo Tesorería (1)